



SUSCRÍBETE



NOTICIA

Las 57 razones por las que la licencia ambiental de la Anla hace inviable la perforación del pozo Komodo

Oxy, socia de Ecopetrol en este proyecto, presentó un recurso de reposición contra la licencia ambiental.



Foto: Ecopetrol



Lina Quiroga Rubio
PERIODISTA ECONÓMICA

10.01.2025 12:38 | Actualizado: 10.01.2025 12:55



Compartir

Guardar

Reportar

Resumen

Escuchar



Comentar

La estadounidense Occidental Petroleum (Oxy), socia de Ecopetrol, presentó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) un recurso de reposición contra la licencia ambiental que le entregaron para perforar el pozo Komodo.

Como lo anticipó EL TIEMPO, **las numerosas obligaciones y condicionamientos (más de 120) que le puso la Anla a la empresa harían inviable la perforación de este pozo en un futuro.**

Komodo está ubicado en aguas ultra profundas del mar Caribe, lo cual significa que tiene una lámina de agua de aproximadamente cuatro kilómetros para encontrar la base marina y comenzar la perforación.

Su importancia radica en que tiene **un gran potencial para convertirse en el primer descubrimiento de petróleo en el offshore colombiano**. Hasta el momento, todos los hallazgos en esta zona han sido de gas natural.

Perforación del pozo Komodo de Ecopetrol podría ser inviable

PONTE AL DÍA



La incertidumbre política y económica en Colombia subió 33 puntos en diciembre de 2024

LAURA LESMES DÍAZ



Dane reveló cuáles fueron las ciudades más costosas para vivir en 2024 según la inflación

LAURA LESMES DÍAZ



Colombia, reconectada: se convirtió en un potente mercado para vehículos híbridos y eléctricos

GIOVANNI AVENDAÑO



Fedetras carga advierte complejo futuro de acuerdos con el Gobierno por alzas de combustibles

LAURA LESMES DÍAZ



Ministerio de Comercio busca aumentar los aranceles a todos los vehículos, repuestos y llantas hasta un 40 %

ET LINA QUIROGA RUBIO



Las 57 razones por las que la licencia ambiental de la Anla hace inviable la perforación del pozo Komodo



FOTO:ECOPETROL

¿Qué dice el recurso de reposición?

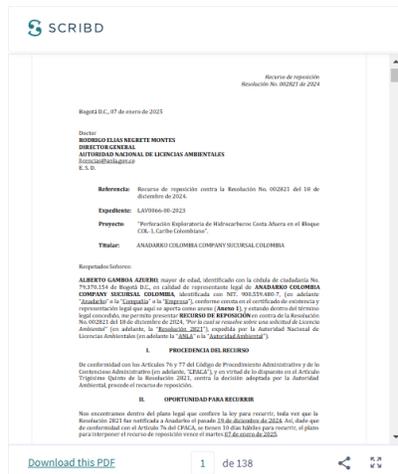
El recurso fue radicado por Anadarko, una empresa subsidiaria de Oxy, y **en 138 páginas expuso por qué muchas de las consideraciones y decisiones de la Anla "hacen inviable la ejecución misma del proyecto por su desproporcionado o imposible cumplimiento"**.

"Tras una revisión detallada de la Resolución 2821, **Anadarko y Ecopetrol han concluido que no es posible perforar el pozo exploratorio Komodo-1** -o cualquier otro pozo subsiguiente- bajo los términos y condiciones impuestos por la Anla en la licencia ambiental con la participación directa del Ministerio de Ambiente", aseguró la compañía.

Además, manifestó que los términos y condiciones establecidas "no solo superan las regulaciones aplicables a este tipo de proyectos, sino que también **son incompatibles con las mejores prácticas de la industria de hidrocarburos y, en algunos casos, son desproporcionadas e imposibles de cumplir**".

En total, **la compañía presentó en el recurso de reposición 57 motivos de inconformidad contra la licencia ambiental del pozo Komodo**, y con base en ellos, le pide a la Anla que modifique, revoque, desestime y aclare algunas obligaciones y condiciones que fueron establecidas en el documento.

'Somos fieles creyentes en Colombia, es un mercado en el que hay que estar': Scotiabank



Recurso de reposición contr... by Lina Quiroga Rubio

Los principales problemas de la licencia ambiental
De acuerdo con Anadarko, **uno de los principales problemas de la licencia ambiental es el requisito de obtener la aprobación previa del Plan de Manejo Ambiental Específico**, así como de los Planes de Contingencia Específicos, no está consagrado en la regulación vigente.

Este requisito obstaculiza "significativamente" la capacidad de la compañía para planificar de manera efectiva la perforación del pozo exploratorio Komodo y cualquier pozo subsiguiente.

MIS PORTALES



Llaneros vs Unión Magdalena EN VIVO: se define el campeón del ascenso
FUTBOL, RED



Campesino se encontró un inesperado tesoro mientras trabajaba: ahora será millonario
PORTAFOLIO



Así funciona el pico y placa en Cali para el miércoles 4 de diciembre de 2024
ADN



Más de 375 vidas apagadas: El devastador panorama de la violencia contra menores en Colombia en 2024 | Sala de Redacción
CITY TV

En total, **el proyecto contempla la perforación de hasta 20 pozos exploratorios** y la Anla está exigiendo la aprobación previa de un Plan de Manejo Ambiental Específico (una clase de minilicencias) para cada uno de estos pozos.

Sin embargo, **la empresa argumentó que el régimen ambiental únicamente exige que se remita el Plan de Manejo Ambiental Específico, sin que este esté sujeto a aprobación.**

De igual forma, afirma que **esta aprobación previa resulta desproporcionada porque implicaría un nuevo trámite administrativo** para poder perforar cada nuevo pozo, “generando trámites, cargas y dilaciones infundadas que, en últimas, harían inviable la ejecución del proyecto”.

Alzas adicionales en los peajes de la Autopista Norte de Bogotá estarán suspendidas por 4 meses



De acuerdo con expertos consultados, esta exigencia va en contravía del Decreto 1076 de 2015, que reglamenta el sector ambiente en Colombia y que señala: **“Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental”.**

Por ello, **la Procuraduría General de la Nación también radicó un recurso de reposición contra la licencia ambiental** y le pidió a la Anla que revoque esta condición específica.

También le solicitó a la entidad que modifique uno de los artículos para sea una posibilidad, y no un deber; la conformación de un grupo de expertos que podrá presentar “recomendaciones o medidas de manejo respecto de los factores biótico, abiótico, socioeconómico y las eventuales contingencias asociadas al proyecto”.

Según el ente de control, **las recomendaciones de los expertos a quienes consulte la Anla no deberían ser vinculantes** porque se estaría menguando la autonomía técnica y administrativa que tiene la autoridad ambiental en su labor de seguimiento y control.

Análisis: así se moverá el mercado de tarjetas de crédito en la eventual integración entre Davivienda y Scotiabank



Director de la Anla, Rodrigo Negrete FOTO:ANDEG

Irregularidades en la decisión de la Anla

Otro gran problema que plantea Anadarko es que la clasificación de hábitats bentónicos y comunidades de aguas profundas como zonas de exclusión (donde no se pueden realizar actividades) hace que este proyecto -así como cualquier otro proyecto offshore- **simplemente no sea viable debido a la presencia de estas especies en el mar Caribe.**

Adicionalmente, **la falta de un marco legal para la aprobación del Plan de Manejo Ambiental Específico y del Plan de Contingencia Específico para el pozo Komodo** -y cualquier

otro pozo- impide que se pueda asegurar la disponibilidad de la embarcación de perforación.

Igualmente, la falta de ese marco legal impide que se completen todas las demás actividades preoperacionales necesarias para perforar los pozos, los cuales requirieren al menos dos años.

Sumado a lo anterior, **la empresa asegura que hubo irregularidades en la convocatoria y desarrollo del Consejo Técnico Consultivo (CTC)** y, por ende, en la expedición del concepto del Ministerio de Ambiente.

De este concepto surge la mayoría de las condiciones que incluyó la Anla en la licencia ambiental para la perforación del pozo Komodo. De acuerdo con Anadarko, en algunos casos estas condiciones "son ilegales, desproporcionadas y/o imposibles de cumplir".

El pago extra que recibirán los trabajadores en Colombia antes del 31 de enero de 2025: es obligatorio para las empresas



FOTO:ECOPETROL

También destacó que el CTC se convocó el 12 de noviembre de 2024, alrededor de tres meses después de que se venciera la oportunidad procesal que tenía la Anla para hacerlo.

Y, de hecho, señala que **no existía mérito sustancial alguno que justificara la necesidad de convocar el CTC porque el proyecto no es de alta complejidad técnica y ambiental.** Para 2022 ya se habían perforado en Colombia cinco pozos en aguas ultra profundas, de los cuales, cuatro fueron perforados precisamente por Anadarko.

Adicionalmente, Anadarko argumentó que tanto **la suspensión del proceso de licenciamiento ambiental en julio de 2024, como la entrega de la licencia ambiental en diciembre, superaron los plazos legales establecidos.**

Bajo este contexto, **Anadarko le pidió a la Anla que revoque las condiciones propuestas por el Ministerio de Ambiente,** ya que la vulneración de los derechos de la compañía a la legalidad, igualdad, seguridad jurídica y debido proceso podría socavar la confianza inversionista en el sector energético en Colombia.

Según comentó la Anla, la entidad tiene legalmente dos meses para atender y dar respuesta al recurso de reposición presentado por Anadarko esta semana.

Sigue toda la información de Internacional en Facebook y Twitter, o en nuestra newsletter semanal.



Conforme a los criterios de  The Trust Project

SABER MÁS

TEMAS RELACIONADOS

[Komodo | Ecopetrol | Licencia ambiental | ANLA](#)

SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

REGÍSTRATE



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias, coberturas, historias y análisis directamente en Google News.

QUIERO RECIBIRLO



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

QUIERO RECIBIRLO



EL TIEMPO: APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias, coberturas, historias y análisis directamente en tu dispositivo.

APP STORE

GOOGLE PLAY

APPGALLERY



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

SUSCRÍBETE

Artículos en tendencia



Presidente Petro hace un llamado para levantar bloqueos...

28 comentarios



A Fredy Guarín se le abre una oportunidad de oro: equip...

1 comentario



Video: el saludo « Nicolás Maduro », embajador Mi...

5 comentarios

Haz parte de nuestra comunidad, tu opinión es importante ¡Suscríbete!

TODOS LOS COMENTARIOS

LOS MÁS RECIENTES

Inicie la conversación

CONVERSACIONES ACTIVAS



Gestionado por viafoura

Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola



El mayor enemigo de la hipertensión. Lea esto antes de que lo borren

hypervatwhatsapp.com



Aptos 1ra linea de playa en Cartagena, desde \$653M

Playa Escondida

Regístrate



Descubra el encanto de la ropa interior femenina exótica: ¡Explore aquí!

Local Flam

Leer más



Auriculares accesibles para sordos: ya disponibles en Colombia

Auricular Para Sordos



Viajes en crucero para mayores desde Chía a precios increíblemente bajos

Cruceros | Enlaces Publicitarios

Buscar ahora



Presidente Petro advierte a María Fernanda Cabal por publicar supuesta foto faja de época del M-19: 'no quiero judicializar'

El Tiempo



Si tiene la tensión alta, lea esto ahora mismo

hypervatwhatsapp.com



Aptos. frente al mar desde \$653M en Cartagena

Playa Escondida

Regístrate



El duro mensaje de María Corina Machado al presidente Gustavo Petro: 'no puedes estar con Dios y con el diablo'

El Tiempo



¿50 mil abdominales en 15 minutos sin hacer esfuerzo?

Consejos y Trucos

EL TIEMPO



COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO
Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial. Enlaces para el

CORPORATIVO

AYUDA

POLÍTICA DE COOKIES

SERVICIO AL CLIENTE

MIEMBRO DE

gla Grupo de diarios de América

iab Interactive Advertisement Bureau

... desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias de Colombia y el Mundo.

• LINEA ETICA

• PAUSE CON NOSOTROS

• AVISO DE PRIVACIDAD

• RSS

• CURSOS EL TIEMPO

• MAPA DEL SITIO

• CLUB VIVAMOS

• TÉRMINOS Y CONDICIONES

• TRABAJE CON NOSOTROS

• COLECCIONES EL TIEMPO

• REVERSIÓN DE PAGO

• CASA EDITORIAL EL TIEMPO

• PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA

• SUSCRIBETE

• NUESTROS PORTALES ▾

 World Association of News Publishers

 The Trust Project

 Asociación Colombiana de Medios de Información

 International News Media Association

VIGILADO POR

 Superintendencia de Industria y Comercio

